SOLICITUD DE MEDIOS DE TRASNPORTE VIRAL AL LNS

1. Realizar un oficio dirigido a la Licenciada Lylian Edna Méndez González de Reyes jefe del LNS, indicando que medios solicitan, cuantos y para que serán utilizados.

2. Debe de estar con visto bueno de la dirección de la unidad que solicita los medios.

3. Deberán de enviar este oficio por medio de correo, escaneado al correo de Jefatura del LNS, al menos 8 días antes de venir a recoger los medios que se les aprobaron.

4. Deben asegurarse que su solicitud fue autorizada antes de presentarse a Ventanilla a solicitar los medios.

5. Darle seguimiento a su solicitud por medio de correo a la jefatura del LNS. [jefatura@lns.gob.gt](mailto:jefatura@lns.gob.gt)

6. A partir del mes de noviembre del 2019, al momento de venir a recoger sus MTVs, estos llevan un sticker, el cual contendrá números y letras y esto es solamente un control interno de los medios de trasporte entregados por ventanilla a las unidades de salud que los solicitan, como parte de la gestión de calidad interna del LNS.

Nuevas directrices de ingreso de las muestras en las que se utilizan medios de transporte proporcionados por el LNS:

1. Al momento de ingresar las muestras tomadas con los medios que tienen un número de sticker, estas lo deberán de traer en el tubo de la muestra o en su defecto el sticker deberá estar pegado, en la ficha de la muestra en la que fue usado.

2. Por lo tanto, será necesario que esto sea a cabalidad ya se estará verificando cuántos de estos medios y que número de stickers se les estará entregando a las áreas, los cuales que deberán de venir nuevamente después de ser utilizarlos en las muestras para lo cual fueron solicitados.

3. Por lo que recomendamos empezar a implementar este paso al utilizarlos para su debido control.

4. En el caso de los sitios centinelas que envían un listado de las muestras y no las fichas, deberían de venir los stickers pegados en el formato brindado para envíos de control de muestras al LNS.